

TARTAGAL, 25 de agosto de 2.022.-

RESOLUCION N° 352-SRT-2.022.

EXPEDIENTE N° 20.150/22.

VISTO:

La nota de fecha 23 de mayo de 2.022, presentada por el Sr. Manuel Moreno, Estudiante de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de insumos para realizar una choripaneada en donde participaran alumnos de las distintas Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

Que dicho evento se lleva a cabo con motivo de los festejos por los 50 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 50.625,50), por la ayuda económica otorgada a alumnos de la Sede Regional Tartagal, para la compra de insumos destinados a la choripaneada realizada con motivo de los festejos por los 50 años de la creación de la Universidad Nacional de Salta.

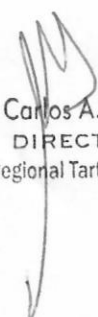
ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 50.625,50), a la Partida: 5.1.4: AYUDA SOCIALES, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

T.U.P.  B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a